

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**PAMPLONA NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz letrada de la administración de justicia del juzgado de lo social número dos de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia número 408/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 en el proceso seguido por reclamación de cantidad, registrado con el número 811/2016, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación de sentencia número 408/2016 en legal forma a Umano Facility Services Sociedad Limitada expide la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Pamplona, a 2 de enero de 2017.—La letrada de la administración de justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/2.108/17)

